



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000184 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 08 ABR 2024

VISTOS:

La Carta ENOSA-NTM-0207-2024, de fecha 30 de enero del 2024; Informe N° 034-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 13 de febrero del 2024; Proveído S/N de Gobernación Regional, de fecha 19 de febrero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Jefe de Unidad de Negocio de ENOSA Tumbes – DISTRILUZ, a través de la Carta ENOSA-NTM-0207-2024, de fecha 30 de enero del 2024, alcanza la relación del personal que participó en las diferentes acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2023, describiéndose los nombres y apellidos de cada uno.

Que, mediante Informe N° 034-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 13 de febrero del 2024, la Secretaría General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, se pronuncia a favor de que se les extienda el acto resolutivo de reconocimiento y agradecimiento al personal de la Unidad de Negocio de ENOSA Tumbes – DISTRILUZ que participó en las diferentes acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2023; en mérito de lo cual la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes con Proveído S/N de fecha 19 de febrero del 2024, dispone la proyección de la resolución correspondiente.

Que, a través de las acciones cívicas, el Gobierno Regional Tumbes, busca aportar al mejoramiento de la gobernabilidad a nivel regional, así como también al desarrollo físico, social y económico de Tumbes, en coordinación con las diferentes instituciones, organizaciones sociales y sociedad civil, brindándose un conjunto de servicios asistenciales, recreativos y culturales; dirigido a los diversos sectores de la población y en especial a los de menores recursos, promoviendo de esta manera la participación activa de la comunidad.

Que, así mismo dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes se ha considerado los reconocimientos, agradecimientos y felicitaciones a las personalidades o ciudadanos que con su participación y/o apoyo han hecho posible la realización de actividades que contribuyan a



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000184 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 08 ABR 2024

la unidad y la paz social, como en el presente caso las acciones cívicas que se han realizado durante el año 2023; por ello es meritorio reconocer y agradecer a todas las personalidades y ciudadanos que han participado o brindado su apoyo en las diferentes acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes a lo largo del año en mención; por lo que corresponde la emisión de la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – EXPRESAR, a nombre del Gobierno Regional Tumbes, un **RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO ESPECIAL**, al personal de la Unidad de Negocio de ENOSA Tumbes – DISTRILUZ, por haber participado y brindado su apoyo en las acciones cívicas realizadas por el Gobierno Regional Tumbes durante el año 2023, haciéndoseles mención conforme al siguiente detalle:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	BRAVO BALDIVIA OSTERMAN	16713156	Gerente Regional
02	RAMIREZ RUIZ MANUEL GUSTAVO	02888505	Jefe de Unidad
03	GARCIA PUELLES JAMES RODOLF	70334558	Supervisor de CAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL